

Protocolo de Medidas Sanitarias y Vigilancia Epidemiológica

Marzo de 2023

En el siguiente documento se presentarán las medidas sanitarias que indica el Ministerio de Educación en conjunto con el Ministerio de Salud.

1. Respetto al desarrollo de las clases

- Los establecimientos de educación escolar deben realizar las actividades y **clases presenciales** en todas las fases del Plan Paso a Paso.
- La asistencia presencial de los estudiantes es **obligatoria**.
- Se mantiene la jornada escolar completa.
- Considerando que se ha alcanzado la vacunación del 80% de los estudiantes a nivel nacional, **se elimina la restricción de aforos** en todos los espacios dentro del establecimiento educacional, preocupando especialmente el cumplimiento de las medidas de prevención sanitarias vigentes en los espacios dentro del establecimiento.

2. Medidas de Prevención Sanitarias Vigentes

- **Uso opcional de mascarilla** dentro del establecimiento:
 - o Se recomienda para aquellos casos que presenten posibles molestias que se puedan atribuir a
- Mantener **rutinas de lavado de manos**, ya sea mediante uso de agua y jabón o de alcohol gel cada 2 o 3 horas.
- **Eliminar** saludos o actividades que requieran **contacto físico**.
- Recomendar y solicitar especial cuidado a los apoderados a **estar alerta ante la presencia de síntomas de COVID-19 en sus estudiantes**. En caso de presentar síntomas que puedan ser atribuidos a COVID, **se debe acudir a un centro asistencial certificado** para su evaluación médica a la brevedad y **no enviar al estudiante al establecimiento hasta obtener el resultado**. Además, se solicita **informar al establecimiento en cuanto tenga los resultados**, para activar los protocolos y evitar contagios.
- Se informarán a la comunidad respecto a cambios y actualizaciones de los protocolos y medidas que se tomen en el establecimiento.
- Se solicitará a los apoderados que corresponda, solicitar el cumplimiento del Protocolo de Transporte Escolar, verificando que incluya por lo menos la lista de pasajeros, ventilación constante del vehículo y prohibición de consumo de alimentos.

- Para el desarrollo de las clases de educación física, se realizará en lugares ventilados y al aire libre.

3. Recomendaciones al hogar

- Hay que asegurar que el estudiante siempre tenga:
 - o Estuche con sus respectivos materiales personales, para evitar el contagio mediante el intercambio de artículos escolares.
 - o Mascarillas para usar en caso de que se encuentre con síntomas que se puedan atribuir a resfriado.
- Ayudar en la educación del estudiante, enfocándose en el respeto de las normas de seguridad.
- Mantener los datos personales actualizados en el establecimiento, para tener una forma de contactarlos en caso de que sea necesario.
- En caso de presentar síntomas, se debe **informar a la brevedad al establecimiento**, ya sea al correo inspectoria@liceojga.onmicrosoft.com o al número +56939301358, para activar los protocolos cuando sean pertinentes.

Protocolo de Vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias

Marzo de 2023

Definiciones de casos.

La autoridad sanitaria define los siguientes tipos de casos:

a. Caso Sospechoso:

- Persona que presenta un cuadro agudo de al menos tres síntomas listados (Se considera como síntoma siempre cuando persista por más de 24 horas).
- Persona que presente una infección Aguda Respiratoria Grave que requiera hospitalización.

Medidas para estos casos:

- Solicitar la realización de una prueba PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado, como el CESFAM o centros de atención de salud públicos.
- Mientras no se entregue el resultado del PCR o test de antígeno, se recomienda no enviar al estudiante al establecimiento y, además, debe enviar los resultados, para justificar los días que se falte a: inspectoria@liceojga.onmicrosoft.com

Síntomas a tener en consideración

- Fiebre desde los 37,8°C.
- Pérdida brusca del olfato.
- Pérdida brusca del gusto.
- Tos o estornudos.
- Congestión nasal.
- Dificultad respiratoria.
- Aumento de la frecuencia respiratoria.
- Dolor de garganta al tragar.
- Dolor muscular.
- Debilidad general o fatiga.
- Dolor torácico.
- Calosfríos.
- Diarrea, anorexia, náuseas o vómitos.
- Dolor de cabeza.

b. Caso confirmado.

- Persona con test PCR positivo.
- Persona con test de antígenos positivo, tomado en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria.

Medidas para estos casos.

- Informar inmediatamente al establecimiento educacional a inspectoria@liceojga.onmicrosoft.com, el cual se encargará de avisar a los apoderados del curso quienes deberán estar alerta a la presencia de síntomas de sus pupilos. Quienes presenten síntomas, deberán asistir a un centro asistencial para realizar una prueba PCR o de antígeno y permanecer en su hogar hasta la entrega de los resultados.

c. Contacto estrecho

- Las personas consideradas Contacto Estrecho ***serán definidas sólo por la Autoridad Sanitaria en caso de confirmarse un brote***, y la misma determinará si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un período de 90 días después de haber sido confirmado.

Gestión de Casos COVID en el Establecimiento

Marzo de 2023

Se definen los posibles estados junto a las medidas a tomar en caso de encontrar estudiantes contagiados.

Estado	Descripción	Medidas
Caso sospechoso	1 estudiante o funcionario sospechoso	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso, se le solicitará informar a la brevedad al establecimiento y la realización de prueba PCR o antígeno. Se puede reincorporar en caso de que los resultados sean negativos. - La comunidad que se ha expuesto que no ha enfermado continúa con actividades normales, procurando estar atentos en caso de presentar síntomas. En caso de presentar síntomas, tomar las mismas medidas de indicar anteriormente. - Se refuerzan las medidas de ventilación, lavado de manos y reducir aglomeraciones con el curso.
Caso probable o confirmado	1 estudiante o funcionario probable o confirmado <i>(Caso probable sólo es diagnosticado a personas hospitalizadas)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso. - Informar a la brevedad al establecimiento, para iniciar los protocolos pertinentes e informar tanto a los trabajadores como los estudiantes que pudieron ser expuestos. - La comunidad que se ha expuesto que no ha enfermado continúa con actividades normales, procurando estar atentos en caso de presentar síntomas. En caso de presentar síntomas, tomar las mismas medidas de los casos sospechosos. - Se refuerzan las medidas de ventilación, lavado de manos y reducir aglomeraciones con el curso.
Brotos o conglomerados priorizados	5 o más casos de estudiantes o funcionarios confirmados o probables, con fecha de inicio de síntomas en los últimos 7 días, independiente de los niveles que se encuentren.	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento de los casos. - El establecimiento informará tanto a los apoderados y trabajadores expuestos, como a la SEREMI de Salud respecto a la situación. - La comunidad que se ha expuesto que no ha enfermado continúa con actividades normales, procurando estar atentos en caso de presentar síntomas. En caso de presentar síntomas, tomar las mismas medidas de los casos sospechosos. - La Autoridad Sanitaria realizará las investigaciones epidemiológicas priorizando los

		<p>establecimientos con mayor número de casos y presentará medidas para reducir y evitar el aumento de los casos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El brote se dará por finalizado cuando transcurran 7 días sin nuevos casos, contando desde el último caso confirmado asociado al evento registrado. - Se refuerzan las medidas de ventilación, lavado de manos y reducir aglomeraciones para los cursos afectados.
<p>Brote o conglomerado no priorizado</p>	<p><i>2 a 4 casos de estudiantes o funcionarios confirmados o probables, con fecha de inicio de síntomas en los últimos 7 días, independiente de los niveles que se encuentren.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento de los casos. - El establecimiento informará tanto a los apoderados y trabajadores expuestos. - La comunidad que se ha expuesto que no ha enfermado continúa con actividades normales, procurando estar atentos en caso de presentar síntomas. En caso de presentar síntomas, tomar las mismas medidas de los casos sospechosos. - El brote se dará por finalizado cuando transcurran 7 días sin nuevos casos, contando desde el último caso confirmado asociado al evento registrado. - Se refuerzan las medidas de ventilación, lavado de manos y reducir aglomeraciones para los cursos afectados.